

Operación de tratamiento	Finalidad	Legitimación	Descripción de la legitimación	Categorías de personas afectadas	Categoría de datos personales afectados	Período de retención	Categorías de destinatarios	Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Fecha de actualización
Selección de personal	La gestión de los aspirantes a un empleo en la Universidad. Ello implica la gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos, publicación de listas de admitidos y excluidos, realización de las pruebas selectivas, la relación de aprobados y la valoración de méritos de la fase de concurso si ha hubiera	Obligación legal - art. 6.1.b RGD	Ley 39/2015	Aspirantes	Datos identificativos y de contacto (nombre y apellidos, correo electrónico, domicilio, número de teléfono, imagen). Datos de circunstancias personales (edad, sexo, datos familiares, lugar de nacimiento y nacionalidad), Datos Académicos (Formación, titulación, experiencia profesional)	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	Tablón de anuncios de la Universidad y página web www.umh.es; Diario Oficial de la GV	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Evaluación del desempeño	Gestión del procedimiento mediante el cual la Universidad Miguel Hernández de Elche valora la conducta profesional y mide el rendimiento o el logro de resultados del personal de administración y servicios	Obligación legal - art. 6.1.b RGD	Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.	PAS	Datos identificativos y de contacto (nombre y apellidos, DNI, número de identificación como empleado, correo electrónico. Datos detalles profesionales (escala, historial trabajador), formación	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	No se ceden a terceros	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Gestión de prácticas	Control correcto desarrollo de las actividades de estudiantes en las prácticas	Ejecución de un contrato art. 6.1.c	convenio correspondiente	Estudiantes	Datos identificativos y de contacto (nombre y apellidos, DNI, número de identificación como empleado, correo electrónico, domicilio, número de teléfono, imagen, número de la seguridad social o mutualidad). Datos de circunstancias personales (edad, sexo, datos familiares), estado civil, Datos Académicos (Formación, titulación, experiencia profesional), Datos económicos (bancarios, seguros)	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	No se ceden a terceros	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Control presencia	Control del correcto desarrollo de la actividades laboral por parte de los empleados	Obligación legal - art. 6.1.b RGD	Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.	PAS	Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos y dirección postal/electrónica y teléfono Datos de detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado y puesto de trabajo	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	Tesorería General de la Seguridad Social,	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Contrato y expedientes laborales	Gestionar los expedientes laborales	Ejecución de un contrato art. 6.1.c	Contrato correspondiente firmado por el empleado y la UMH	PAS, PDI	Datos identificativos y de contacto (nombre y apellidos, DNI, número de identificación como empleado, correo electrónico, domicilio, número de teléfono, imagen, número de la seguridad social o mutualidad). Datos de circunstancias personales (edad, sexo, datos familiares), estado civil, Datos Académicos (Formación, titulación, experiencia profesional), Datos económicos (bancarios, seguros)	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	Agencia Estatal de Administración Tributaria, MUFACE, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, bancos y cajas de ahorros, los datos necesarios para el abono de los haberes líquidos, y entidades aseguradoras y mutuas de accidente de trabajo representación legal de los trabajadores (copia básica de los contratos de trabajo firmados que no sean de alta dirección)	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Expedientes disciplinarios	Expedientes disciplinarios	Ejecución de un contrato art. 6.1.c	Contrato correspondiente firmado por el empleado y la UMH	Empleados	Datos identificativos y de contacto (nombre y apellidos, DNI, número de identificación como empleado, correo electrónico, domicilio, número de teléfono, imagen, número de la seguridad social o mutualidad). Datos de circunstancias personales (edad, sexo, datos familiares), estado civil, Datos Académicos (Formación, titulación, experiencia profesional), Datos económicos (bancarios, seguros)	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	Representantes trabajadores	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Formación PAS	Formación de los empleados	Consentimiento/ejecución del contrato art. 6.1.a y c	consentimiento otorgado por el empleado para la realización del curso correspondiente	PAS	Datos identificativos y de contacto (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, puesto profesional,	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	Empresas adjudicatarias de la formación	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019

REGISTRO ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE

Operación de tratamiento	Finalidad	Legitimación	Descripción de la legitimación	Categorías de personas afectadas	Categoría de datos personales afectados	Período de retención	Categorías de destinatarios	Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Fecha de actualización
Nóminas	Elaboración, gestión y publicación de las nóminas de empleados, en formato electrónico en el acceso identificado	Consentimiento/ejecución del contrato art. 6.1.a y c	Contrato correspondiente firmado por el empleado y la UMH	PAS, PDI, PI, Estudiantes en prácticas	Datos identificativos y de contacto (nombre y apellidos, DNI, número de identificación como empleado, número de la seguridad social o mutualidad). Datos de circunstancias personales (edad, sexo, datos familiares, estado civil,). Datos económicos (bancarios, seguros)	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	No se ceden a terceros	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Gestión de las prestaciones de la Seguridad social	Gestionar las prestaciones y beneficios sociales de empleados y beneficiarios	Obligación legal - art. 6.1.b RGPD	Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.	PAS, PDI, Beneficiarios	Datos identificativos y de contacto (nombre y apellidos, DNI, número de identificación como empleado, correo electrónico, domicilio, número de teléfono, imagen, número de la seguridad social o mutualidad). Datos de circunstancias personales (edad, sexo, datos familiares, estado civil, Datos Académicos (Formación, titulación, experiencia profesional), Datos económicos (bancarios, seguros)	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	Tesorería General de la Seguridad Social,	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Formación PDI	Formación de los empleados	Consentimiento/ejecución del contrato	consentimiento otorgado por el empleado para la realización del curso correspondiente	PDI	Datos identificativos y de contacto (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, puesto profesional,	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	Empresas adjudicatarias de la formación	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Contrato y expedientes empleados PDI	Gestionar los expedientes empleados	Ejecución de un contrato art. 6.1.c	Contrato correspondiente firmado por el empleado y la UMH	PDI	Datos identificativos y de contacto (nombre y apellidos, DNI, número de identificación como empleado, correo electrónico, domicilio, número de teléfono, imagen, número de la seguridad social o mutualidad). Datos de circunstancias personales (edad, sexo, datos familiares, estado civil, Datos Académicos (Formación, titulación, experiencia profesional), Datos económicos (bancarios, seguros)	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	Agencia Estatal de Administración Tributaria, MUFACE, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, bancos y cajas de ahorros, los datos necesarios para el abono de los haberes líquidos, y entidades aseguradoras y mutuas de accidente de trabajo representación legal de los trabajadores (copia básica de los contratos de trabajo firmados que no sean de alta dirección)	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019

REGISTRO ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE

Operación de tratamiento	Finalidad	Legitimación	Descripción de la legitimación	Categorías de personas afectadas	Categoría de datos personales afectados	Período de retención	Categorías de destinatarios	Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Fecha de actualización
Tramitación actos Extra	Gestión de alquiler/cesión de espacios de las instalaciones de la UMH	Ejecución de un contrato art. 6.1.c	Contrato correspondiente firmado por el solicitante y la UMH	Solicitantes	Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono - Datos de características personales: fecha de nacimiento - Datos de información comercial: actividades y negocios - Datos económico-financieros: datos bancarios - Datos de transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	No aplica	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Videovigilancia	Garantizar la seguridad de personas bienes e instalaciones	Interés público art. 6.1 e	El tratamiento de los datos personales es necesario para garantizar el cumplimiento de la misión en interés público de la educación superior que tiene encomendada la Universidad	Personas que acceden a las diversos recintos de los campus de la UMH.	Datos identificativos y de contacto (Imagen)	30 días, salvo que deban conservarse más tiempo para acreditar la la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Organos Judiciales.	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Control de accesos terceros	Gestión y control del personal laboral empresas subcontratadas que acceden a las instalaciones de la UMH	Interés público art. 6.1 e	control de los servicios prestados por las subcontratas.	personal empresas subcontratadas por la UMH	Datos de carácter identificativo; Características personales; Datos de ocupación profesional; Datos académicos; Datos biométricos	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	Empresas subcontratistas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Prevención de riesgos laborales	Gestionar la prevención de riesgos laborales en materia de accidentes de trabajo y formación	Obligación legal - art. 6.1.b RGPD	la Ley de prevención de riesgos laborales	Empleados	Datos de categoría especial: informes médicos sobre enfermedades laborales o que afecten al desempeño de las funciones del puesto de trabajo - Datos de carácter identificativo: NIF, Nº. S.S./mutua, nombre y apellidos y dirección postal/electrónica, teléfono y Número de Registro Personal - Datos de características personales: fecha de nacimiento, edad y sexo - Datos de detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado y puesto de trabajo	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	entidades aseguradoras	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Gestion contable y financiera	Gestión de la actividad contable y financiera de la Universidad	Obligación legal - art. 6.1.b RGPD	Ley General tributaria y demás normas de aplicación	empleados, proveedores, alumnos, terceros usuarios de servicios de la universidad	Datos de categoría especial: informes médicos sobre enfermedades laborales o que afecten al desempeño de las funciones del puesto de trabajo - Datos de carácter identificativo: NIF, Nº. S.S./mutua, nombre y apellidos y dirección postal/electrónica, teléfono y Número de Registro Personal - Datos de características personales: fecha de nacimiento, edad y sexo - Datos de detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado y puesto de trabajo - Datos de información comercial: actividades y negocios. - Datos económico-financieros: datos bancarios - Datos de transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Tribunal de Cuentas, Agencia Tributaria, y cualquier entidad que se determine por ministerio de la Ley.	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
Gestión de proveedores	Gestión de los proveedores de la UMH	relación jurídica . Art 6.1.c	no aplica	Proveedores	Datos identificativos y de contacto (nombre y apellidos, NIF, correo electrónico de contacto), datos profesionales (puesto de trabajo) Datos económico-financieros: datos bancarios - Datos de transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	Portal de transparencia , plataforma de contratación sector público,	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019

REGISTRO ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE

Operación de tratamiento	Finalidad	Legitimación	Descripción de la legitimación	Categorías de personas afectadas	Categoría de datos personales afectados	Período de retención	Categorías de destinatarios	Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Fecha de actualización
matrícula	Gestión de la matrícula de los estudios oficiales, enseñanzas propias impartidas , así como, programas, actividades y cursos celebrados en la Universidad	Interés público art. 6.1 e en el caso de estudios oficiales y enseñanzas propias y relación jurídica (artículo 6.1.c en caso de actividades y cursos de la UMH.	el interés público se basa en la realización del servicio público de educación (LOU)	Estudiantes	Datos identificativos y de contacto (NIF, nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico) Datos de características personales: datos de familia, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, condición y porcentaje de discapacidad y condición de víctima de terrorismo y violencia de género. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial del estudiante, actividades en el ámbito de gestión de estudios. Datos detalle de empleo: profesión del sustentador principal en el caso de becas. Datos económico- financieros: ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales y datos bancarios.	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. A otras Universidades o Centros docentes Las cesiones previstas en las normas vigentes.	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019
prescripciones	Gestión de preinscripciones e los estudios oficiales, enseñanzas propias impartidas , así como, programas, actividades y cursos celebrados en la Universidad	Interés público art. 6.1 e en el caso de docencia y relación jurídica (artículo 6.1.c en caso de actividades y cursos de la UMH.	el interés público se basa en la realización del servicio público de educación (LOU)	solicitantes	Datos identificativos y de contacto (NIF, nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico) Datos de características personales: datos de familia, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, condición y porcentaje de discapacidad y condición de víctima de terrorismo y violencia de género. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial del estudiante, actividades en el ámbito de gestión de estudios. Datos detalle de empleo: profesión del sustentador principal en el caso de becas. Datos económico- financieros: ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales y datos bancarios.	Durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que se puedan presentar o durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales	no aplica	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	14/06/2019